



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 04 DEL 2021.

DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional, que Usted dignamente preside, la iniciativa de “Ley de Turismo para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

  
C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.  
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES  
**RECIBIDO**  
04 NOV 2021  
HORA: 13:04 hrs  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL. DISTRITO II

C/ Anexo